

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

24799 *Resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se corrigen errores en la de 22 de noviembre de 2023, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 16 de noviembre de 2023, por el que se aprueban las bases generales y los programas que han de regir los procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados, en el Cuerpo Superior de Auditores y en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas.*

Advertidos errores en la Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 16 de noviembre de 2023, por el que se aprueban las bases generales y los programas que han de regir los procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados, en el Cuerpo Superior de Auditores y en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 28 de noviembre de 2023, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 158452, en el apartado 5, donde dice: «En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º La mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio.
- 2.º La mayor puntuación obtenida en el cuarto ejercicio.
- 3.º La mayor puntuación obtenida en el quinto ejercicio.
- 4.º La mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio».

Debe decir: «En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º La mayor puntuación obtenida en el cuarto ejercicio.
- 2.º La mayor puntuación obtenida en el quinto ejercicio.
- 3.º La mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.
- 4.º La mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio».

En la página 158470, en la letra d) –cuarto ejercicio– del apartado 1, al final, debe añadirse: «El ejercicio será leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el Tribunal Calificador».

Madrid, 1 de diciembre de 2023.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano Jávega.